

Recomendaciones a nivel subregional



Entre las recomendaciones realizadas a los tres países se encuentran:

No.	Recomendación	Actor	CDPD	ODS
1	Realizar una actualización y armonización legislativa a la luz de la CDPD, que integre el enfoque Social y de Derechos Humanos considerando los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para su implementación.	Gobierno	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17
2	Reglamentar la legislación, designar un presupuesto para materializar su implementación y dar seguimiento, monitoreo y evaluación a su cumplimiento.	Gobierno	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17
3	Responder oportunamente a los compromisos internacionales que ha adoptado el Estado en materia de discapacidad.	Gobierno	Art. 32	ODS 17
4	Diseñar e implementar una metodología con enfoque interseccional para la atención a la discapacidad que considere las necesidades de la discapacidad y se aplique en instituciones de gobierno.	Gobierno	Arts. 3, 9, 16, 24, 25, 27 y 28	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 16
5	Capacitar constantemente a personas funcionarias públicas en las instituciones para diseñar e implementar políticas transversales que permitan avanzar en el cumplimiento de la CDPD y los ODS	Gobierno	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17
6	Actualizar las fuentes de información estadística oficiales para medir la prevalencia de la discapacidad bajo el enfoque social y de derechos humanos.	Gobierno	Art. 32	ODS 17
7	Informar y capacitar a las personas con discapacidad y sus familiares respecto a la cultura de la denuncia desde enfoque de interseccionalidad.	Gobierno	Arts. 3, 9 y 16	ODS 5, 10, 11 y 16
8	Generar campañas de difusión para concientizar a servidores públicos y personal que brinde servicios, a fin de erradicar prejuicios y estereotipos sobre la discapacidad.	Gobierno	Arts. 3, 9, 11, 16, 24, 25 y 27	ODS 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16
9	Fortalecer las capacidades de instancias públicas que reciben denuncias por presuntos actos de discriminación por motivos de discapacidad e implementan protocolos de protección.	Gobierno	Arts. 3 y 16	ODS 5, 10 y 16
10	Dedicar esfuerzos en el diseño y creación de protocolos de salud sexual y reproductiva para la atención interseccional a mujeres con discapacidad.	Gobierno	Arts. 3, 16 y 25	ODS 3, 5, 10 y 16
11	Dedicar esfuerzos para que las personas con discapacidad tengan mejores mecanismos de comunicación mediante formatos accesibles.	Gobierno	Arts. 3, 9 y 16	ODS 9, 10, 11 y 16

Recomendaciones a nivel subregional



Entre las recomendaciones realizadas a los tres países se encuentran:

No.	Recomendación	Actor	CDPD	ODS
12	Capacitar de forma constante y obligatoria al personal en instituciones públicas para brindar atención inclusiva y de calidad en los servicios público.	Gobierno	Todos	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17
13	Fortalecer las capacidades técnicas de los servicios público y privado para la gestión inclusiva de riesgos y desastres en áreas urbanas y rurales.	Gobierno	Art. 11	ODS 5 y 13
14	Generar un Sistema de Cuidados desde el Estado para las personas con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras.	Gobierno	Arts. 3, 25 y 27	ODS 3, 5, 8 y 10
15	Fortalecer las capacidades de OPD/OIPD en áreas urbanas y rurales, y su oferta de servicios para generar recursos propios.	OPD/OIPD	Arts. 3, 9, 16, 24, 27 y 28	ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 16
16	Construir una Agenda común de las OPD/OIPD con objetivos comunes a largo plazo.	OPD/OIPD	Arts. 3, 16, 27, 28 y 32	ODS 1, 8, 10, 11, 16 y 17
17	Desarrollar capacidades de OPD subrepresentadas y servicios de atención para las discapacidades subrepresentadas	OPD/OIPD	Arts. 3, 9, 11, 16 y 25	ODS 3, 10, 13 y 16
18	Propiciar acciones de incidencia con sector gobierno para dar seguimiento a la Agenda Política de mujeres con discapacidad.	OPD/OIPD	Arts. 3, 9, 11, 16, 24, 25, 27 y 28	ODS 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16
19	Formar y fortalecer nuevos liderazgos de personas con discapacidad y discapacidades subrepresentadas.	OPD/OIPD	Arts. 3, 9, 18 y 24	ODS 4, 5, 9, 10, 11 y 16
20	Incrementar recursos económicos, técnicos y humanos en instituciones públicas y privadas para la aplicación de modelos inclusivos de educación y de trabajo.	OSC: academia y sector privado	Arts. 3, 9, 16 y 24	ODS 4, 5, 9, 10, 11 y 16
21	Establecer mecanismos estatales para incentivar y comprometer la inclusión educativa y laboral de personas con discapacidad.	OSC: academia y sector privado	Arts. 3, 9, 11, 16, 24 y 25	ODS 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13 y 16
22	Establecer una estrategia de cooperación a largo plazo entre actores de gobierno y OSC para el desarrollo de las personas con discapacidad.	OSC	Art. 32	ODS 17